Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
389-2	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NURY XIMENA CARABALLO ARCILA	CC	1023860465

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CUNDINAMARCA	-	*BOGOTA D.C.*
	GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
389-2	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	**1.** Durante el presente periodo se realizó programación y atención de actividades a 42 participantes de los asignados, uno de estos con traslado posterior a su atención ya efectivo en el SIRR. Atención que se da sobre los 51 participantes asignados a la fecha **Novedades de NO atención 8 participantes:** (2 participantes con solicitud de traslado aún no efectiva en SIRR) (3 participantes agendados para los días 27 y 28 de mayo) (3 participantes con pérdida de contacto, dos de ellos en estado INACTIVO) (1 participante que en atención de abril refirió no iba a regresar al proceso y no contesta los llamados). A la fecha se ha logrado un % de atención 82% sobre los participantes en estado activo e inactivo. **2.** Durante el periodo se termina caracterización para 7 planes de trabajo y/o acción los cuales pasan a fase de ejecución, se evalúan tres planes de trabajo y/o acción por traslado de GT, se finaliza un PDT por culminación a la ruta de reintegración, y tres planes de trabajo y/o acción conservan su estado de elaboración por ser ciclo inicial de acompañamiento quienes fueron trasladados. Y tres planes de acción y/o de trabajo son evaluados por máxima de proyección. **3.** Durante el periodo se realizaron 7 solicitudes de traslado y se recibieron 3 traslados entrantes de otros GT.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.** Durante el presente periodo se aplicaron 8 instrumentos de encuesta de empleabilidad y 12 instrumentos de encuesta de hábitat en el aplicativo Arpa sobre algunos de los participantes los cuales se reflejan en la evidencia obligación 2. **2.** Durante el presente periodo se programó y atendió por parte de la compañera psicosocial a 4 participantes para aplicación del instrumento de tamizaje EMP y 1 participante para EMP-R a efectos de avanzar con su proceso de culminación de la ruta de reintegración. **3.** Durante el presente periodo se aplicaron o actualizaron 2 conceptos sobre el sistema de información misional SIRR de los participantes postulados a culminación de la ruta de reintegración Y se actualizaron o crearon conceptos para los siguientes participantes que fueron trasladados en el presente mes a otros GT. (Ruta Atención Diferencial S0047-2023) (Ruta Reintegración Regular 0238-20, 2193-04, 0179-25, 0234-24)
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	**1.** Según tablero de control a la fecha de corte 21 de mayo contaba con 19 acuerdos pendientes por evaluar; al día 26 de mayo quedan evaluados conforme a las asistencias y atenciones que se han dado con cada uno de los participantes en el mes. Se adjunta evidencia de cargue de acuerdos para el mes de mayo evaluados.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
389-2	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	**1.** Durante el periodo no se recibieron ofertas por parte de la profesional de sostenibilidad relacionadas con lo laboral; por tanto, no se gestaron postulaciones a alguna de estas **2.** Durante el periodo no se notificaron alertas relacionadas con participantes sin vinculación a el SGSSS por parte de la profesional de salud; sin embargo, a la fecha se cuenta con 19 quienes han sido sensibilizados para realizar acciones de portabilidad a la ciudad de Bogotá, y finalizando el mes se reciben 2 participantes en estado de retiro del sistema de salud a quien se le entrega información relacionada para autogestión de afiliación; sin embargo se les postula para asistencia a la JORNADA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 17 DE JUNIO; ello en ocasión a que no cuentan con puntaje Sisbén por tanto no lograron realizar acciones en gestión de afiliación en salud. **3.** Durante el respectivo mes, no se conto con alertas relacionadas con la aplicación o realización de ISUN ya que a la fecha los seguimientos se encuentran al día. **4.** Durante el periodo se proyectaron y radicaron tres BIES; los cuales corresponde a participantes culminados de la ruta de reintegración en noviembre de 2024; y quienes para el momento agotaban los tiempos de radicación de su proyecto productivo. Evidencia de cargue de los BIES reposa en la carpeta compartida y correo enviado a la profesional de sostenibilidad, donde se le informa acerca de esta radicación.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	**1.** Durante el periodo acompañe espacio de socialización en el centro de memoria histórica; donde se brindó información a la población objetivo de la ARN con relación a la oferta institucional de la Secretaria de Hábitat **2.** A la fecha se cuenta con 15 participantes del proceso de reintegración ruta regular que aún no han realizado las acciones de servicio social; se les ha sensibilizado y uno de ellos realizó acercamiento a la fundación Challenger en Ciudad Bolívar barrio paraíso; donde le informaron la viabilidad de iniciar las acciones de servicio social en este lugar; se esta a la espera de formalizar el inicio de estas actividades con la persona a cargo de la fundación.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	**1.** Se realizó envío de informe con la validación de las bases de datos de desembolsos del 2 y el 19 de mayo respectivamente; de los participantes que reciben beneficio de apoyo económico el día 24 de mayo a la profesional Sandra Yohana Gómez. Informe donde se detalla el seguimiento y hallazgos de los desembolsos
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	**1.** Durante el mes se brinda contestación por medio de correo electrónico a la profesional Mary Luz Andrade en lo que corresponde a los seguimientos y cargue de asistencias de los participantes que se encuentran vinculados a la estrategia educativa a través de CEIL. **2.** Durante el periodo se recibieron y fueron asignados dos participantes con independización en el mes de mayo, 1 pendiente de asignación por presentación del participante a la sede el día 28 de mayo.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	**1.** Durante el periodo se realizó actualización de la información para postulación a componente especifico de participante; gestión que se soporta con el envío de correo electrónico a la profesional de salud. **2.** Durante el periodo no envié notificaciones o alertas relacionadas que tuviesen que ser apoyadas por la profesional de género, adicionalmente no realicé postulación o apertura de casos de riesgo que tuviesen que ser apoyadas por la profesional del área jurídica; ello con relación a que ningún participante manifestó situaciones de riesgo o seguridad. **3.** Sin embargo, apoye la gestión de notificación personal cierre al caso del participante de Ruta Regular Coda 0736-16. Quien logra ser convocado para la firma del documento administrativo. Y a quien se le entrega copia del documento de cierre probatorio. **4.** Durante el mes se envía reporte a la profesional de relacionamiento en ocasión al caso del participante Caso PPAD Ruta Atención Diferencial S0479-2024; la cual se encuentra soportada por correo electrónico.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
389-2	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	**1.** Durante el periodo se realiza gestión relacionada con el levantamiento y firmas de actas de terminación de beneficios, instrumentos y formatos para participantes postulados a la culminación de la ruta de reintegración. (Acta de culminación Psicosocial, Acta de culminación en salud, Acta de retiro voluntario FPT, formatos de monitoreo post). **2.** Se realiza postulación de tres participantes a la culminación de la ruta de reintegración en el módulo SIRR. **3.** Se brinda respuesta a la profesional Sandra Gómez respecto al correo SEGUIMIENTO PdT – PdA del martes 20 de mayo.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	**1.** Se participa en la reunión Orientación cargue de soportes a la plataforma SECOP II del 7 de mayo; en la que se brindan lineamientos relacionados con el cargue de los informes de actividades en la plataforma del SECOP II Se realiza cargue Actas de culminación Psicosocial, Acta de culminación en salud, Acta de retiro voluntario FPT, formatos de monitoreo post para los participantes postulados a culminación de la ruta de reintegración **2.** Se realiza envío de correo electrónico con la solicitud de creación de instituciones educativas a fin de gestionar con la persona a cargo el registro de Máximos Niveles en el sistema de información misional. **3.** Se envía correo en respuesta a la persona asistente de atención, en relación a casos para actualización de datos en el sistema de información misional SIRR. **4.** Durante el periodo se envía correo electrónico con la fotografía para la gestión del carné según solicitud gestionada por la profesional NOLIS EVA LUNA **5.** Durante el periodo se envía correo electrónico confirmando el cargue del informe del mes de abril a la plataforma SECOP II a la profesional NOLIS EVA LUNA

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Nury Ximena Caraballo Arcila — Firmado digitalmente por Nury Ximena Caraballo Arcila

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Claudia Patricia Rojas Prieto — Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto

		Nombre:	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
Nombre:	NURY XIMENA CARABALLO ARCILA	**Cargo:**	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA
		Fecha:	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx